ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
26 AGO 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
04 SEP 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 7146 /
LA LIGUA, 25 AGO 2025

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del Ministerio del Interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
6. Decreto Alcaldicio N° 9697/2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
7. Copia del registro de cálculo de Aseo Domiciliario del rol de avaluó 00057-00028 a nombre del contribuyente Sr. Jacobo Gatica Pinilla.
8. Fotocopias de Carnet de Identidad del Sr. José Becerra Leiva.
9. Copia de Contrato de Arriendo de fecha 10/03/2023.

CONSIDERANDO:

1. Según los antecedentes presentados por el Sr. José Becerra Leiva y la Unidad de Rentas y Patentes se solicita la exención el pago de las cuotas 1ª y 2ª del 2025, de aseo domiciliario de la propiedad con rol **00057-00028**, a nombre del contribuyente Sr. Jacobo Gatica Pinilla, que se encuentran pendientes de pago en el registro de cálculo Aseo Domiciliario, tomar en conocimiento que el Sr. José Becerra Leiva presenta copia del contrato de arriendo por la propiedad, donde manifiesta en el número 2, ser el legítimo ocupante del inmueble en cuestión y cuyo destino es solo residencial, en su conjunto considerar la fotocopia de la cedula de identidad del Sr. José Becerra Leiva que de acuerdo a las disposiciones legales establecidas es adulto mayor.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita reversar del rol general de aseo domiciliario las cuotas primera y segunda del año 2025, asociadas al Rol **00057-00028**, por un monto neto de **$47.778**, a nombre del contribuyente Sr. Jacobo Gatica Pinilla, previa solicitud del interesado, Sr. José Becerra Leiva, de acuerdo a los antecedentes del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE DE HACE USO Y GOCE DEL INMUEBLE	:	JOSE BECERRA LEIVA.
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00057-00028.

2. Procédase a la reversa de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol de avaluó **00057-00028**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE.

MARIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
27 AGO 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
25 AGO 2025
VISADO

Ilustre Municipalidad de La Ligua

ROL DE AVALUO **0005700028**

Rut :

Contribuyente : GATICA PINILLA JACOBO ELISEO

Dirección :

CALCULO ASEO DOMICILIARIO

Fecha de cálculo 18 de agosto del Año 2025

El cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes dAGOSTO del Año 2025.

Unidad	Año	Número	Giro	Vencimiento	Descripción	Monto	Interes	I.P.C	Total	Estado
RP	2025	7907	17/03/2025	30/04/2025	CUOTA DE ASEO Nº 1 del 2025 DE ROL AVALUO: 00057000	23.889	1.440	119	**25.448**	Actualizado
RP	2025	7908	17/03/2025	30/06/2025	CUOTA DE ASEO Nº 2 del 2025 DE ROL AVALUO: 00057000	23.889	717		**24.606**	Actualizado
						47.778	**TOTAL**		**50.054**	**TOTAL**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

Cualquier consulta acercarse a la Unidad de Rentas y Patentes